

| Núm. de orden | Fecha en que ha sido dictado | C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.) | R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada) | Núm. del expediente, en su caso |
|------------------|------------------------------------|--|---|--|
| | | | | |
| 181 | 1 jul. 1970 | Decreto | Apertura estableci- miento | |
| | | | | |

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede



nº 9.- D. José Barrauco Bayza - 475/233 - hacer
15 m² de terraza y paver 50 m² de mosaico
en C/ Ausona nº 7.- D. Fernando Tabero Fuen-
tes : 555/274/2377.- construcción de cocina
y cuarto de aseo por estar en ruinas el ac-
tual en Pau Fernando nº 2 (Terra Alta).
EE Alcalde.



De conformidad a lo propuesto por el Sr. Te-
niente de Alcalde, delegado de los Servicios
de Gobernación, vengo en conceder licencia Muni-
cipal a favor de D^a Magdalena Luroca Tu-
bert, para la apertura de un establecimiento
dedicado a la venta de paraguas, cuchil-
lería y perfumería, e instalar un letrero lu-
minos de medidas 1'50 x 0'60 m. con la
inscripción : "CUCHILLERIA CASA SURROCA-PER-
FUMERIA", en la Pl. Corró nº 6 de esta Ciu-
dad, sin perjuicio del derecho de Tercero, y
debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan
de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspon-
diente.

| Núm. de orden | Fecha en que ha sido dictado | C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.) | R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada) | Núm. del expediente, en su caso |
|------------------|------------------------------------|--|---|--|
| 182 | 1 jul. 1970 | Decreto | Apertura estableci- miento | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| 183 | 1 jul. 1970 | Decreto | Apertura estableci- miento | |





El Alcalde.



De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde, delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en conceder licencia Municipal a favor de D. Ponilio Rotes Galbay, para la apertura de un establecimiento dedicado a café-bar, sito en cl. Anselmo Clavi nº 14 de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero, y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde.



De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde, delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en conceder licencia Municipal a favor de D. Antonio Martínez Hernández, para la apertura de un establecimiento

| Núm. de orden | Fecha en que ha sido dictado | C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.) | R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada) | Núm. del expediente, en su caso |
|------------------|------------------------------------|--|---|--|
| | | | | |
| 184 | 1 julio 1970 | Decreto | Fustalar letiero | |
| | | | | |



dedicado a la venta de artículos deportivos en
el Obispo Givé 34 de esta Ciudad, sin perjui-
cio del derecho de Tercero, y debiendo satisfa-
cer los arbitrios que se liquidan de acuerdo
con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde.



De conformidad a lo propuesto por el Sr. Te-
niente de Alcalde, delegado de los Servicios
de Gobernación, se sugiere en conceder licencia
Municipal a favor de D. Antonio Martínez
Hernández, para instalar un letrero lumi-
noso de medidas 0'60 x 0'90, con la ins-
cripción: "SPORT - GRAN MARTINEZ", en el
Obispo Givé 34 de esta Ciudad, sin perjui-
cio del derecho de Tercero, y debiendo sa-
tisfacer los arbitrios que se liquidan de
acuerdo con la Ordenanza fiscal correspon-
diente.

El Alcalde.



| Núm. de orden | Fecha en que ha sido dictado | C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.) | R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada) | Núm. del expediente, en su caso |
|------------------|------------------------------------|--|---|--|
| 185 | 1 Jul. 1970 | Decreto | Instalar raso | |
| 186 | 3 julio 1.970 | Decreto | Obras | |

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde, delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en conceder licencia Municipal a favor de la Compañía Telefónica Nacional de España, para instalar un paso en la Calle Fomento nº 8 de esta ciudad, para la entrada y salida de vehículos, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde.



Vistos los expedientes de obras menores vistos por los Pres. que se relacionan a continuación, los informes favorables del Sr. Arquitecto Municipal y Teniente de Alcalde delegado de Urbanización y Obras, y de conformidad al acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de fecha 6 de Junio de 1.957, he resuelto autorizar: D. Tudalcio Simónez Gis, 556 / 275 / 2364 - ampliación de dormitorio y aseo en c/ Mesiano Redondo nº 32. - D.ª Teresa Martí